

ANEXO No. 11

REQUISITOS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

Requisitos para los miembros del Comité de Tecnología de Información.

- ✓ **Miembro de la Junta Directiva y Gerente General:** Los requisitos serán los que establece la Ley 7052 del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda en sus artículos del 14 al 16. Adicionalmente para el caso del Gerente, se consideran los definidos en el Manual Descriptivo de Puestos del Banco. (Ver ítem No 1.2. y 2.1. de éste Código).

- ✓ **Jefe del Departamento de Tecnología de Información**
 - Licenciatura o Maestría en Administración de Tecnología de Información
 - Cuatro años de experiencia en labores de dirección afines al puesto
 - Amplio conocimiento en Planeación Estratégica Administrativa en general y Planeación Estratégica de Tecnología de Información en particular.
 - Liderazgo y orientado al logro de objetivos basado en trabajo en equipo.
 - Amplio conocimiento y capacidad demostrada en Administración de Proyectos, tanto en la modalidad de recurso interno como de “outsourcing”
 - Enfoque en el servicio al cliente y orientado a resultados
 - Alta capacidad analítica, organizativa y manejo de personal
 - Manejo Intermedio-avanzado del idioma Inglés
 - Conocimiento adecuado en Bases de Datos, Redes y Telecomunicaciones, Desarrollo de Aplicaciones y Seguridad Informática.

- ✓ **Jefe de la Unidad de Riesgos Riesgos.**
 - Bachillerato Economía, Administración, Finanzas Financiera, Estadística, Econometría
 - Dos años de experiencia en labores afines al puesto
 - Conocimientos de la normativa SUGEF, Riesgos Financieros, Normas de Basilea, Normas Internacionales de Contabilidad, normativa legal y técnica que rige la materia presupuestaria, normativa referente al Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional, normativa sobre Control Interno.
 - Conocimientos del ambiente Windows (Excel, Word, Power Point).

- ✓ **Jefe de la Unidad de Planificación Institucional**
 - Licenciatura o Maestría en una carrera afín al puesto.
 - Cuatro años de experiencia laboral en operaciones bancarias, finanzas y áreas afines.

- Experiencia en la formulación, ejecución y seguimiento de planes de planes, gestión de riesgos, gestión de sistemas de información, auditoría, políticas y procedimientos.
- Amplio conocimiento de la normativa SUGEF (especialmente Acuerdos SUGEF-22, 23, 24), los Acuerdos Basilea, normativa legal y técnica que rige los procesos presupuestarios y de planificación de las entidades sujetas a regulación por parte de la Contraloría General de la República, normativa referente al Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional, normativa sobre Control Interno.
- Capacidad para liderar y trabajar en equipo
- Excelente relaciones humanas
- Facilidad de Comunicación verbal y escrita
- Conocimientos del ambiente Windows (Excel, Word, Power Point).

✓ **Titular de la Dirección FONAVI**

- Licenciatura o Maestría en una carrera afín al puesto
- Cinco años de experiencia en labores similares
- Incorporado al Colegio profesional respectivo
- Dominio de normativa y procedimientos bursátiles, contratos de fideicomiso, normas y reglamentos emitidos por los organismos contralores.
- Dominio de paquetes de cómputo, en ambiente Windows, indispensables para el desarrollo del puesto
- Adquirir una Póliza de Fidelidad (Art. 13 Ley Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos)